

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FORMA Y CODIFICACION
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "ORGANIZACIONES NORLOP
S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 5 de diciembre de 1.962, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ORGANIZACIONES NORLOP S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 13º Suplente de este Cantón Abg. Virgilio Jarrín A., el 6 de Abril de 1.982, la mencionada Compañía reforma y codifica sus Estatutos Sociales.
Esta escritura fue ninscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1982----- de fojas 19.881-----a fojas 19.901---- No. 4.320----- y anotada bajo el No. 11.059---- del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Francisco Sola Medina, en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 4.- Las principales reformas y codificación estatutaria se refieren:
 - a.- DENOMINACION: "ORGANIZACIONES NORLOP S.A."
 - b.- OBJETO.- El objeto de la Sociedad es ejercer actividades y negocios publicitarios y de relaciones públicas y realizar trabajos, en general de asesoramiento y coordinación relacionados con esas actividades para el cumplimiento de su objeto. Podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes afines a su objeto social.-
 - c.- PLAZO.- La duración de la sociedad será de ciento cincuenta años, plazo que comenzará a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la Compañía.
 - d.- DOMICILIO.- El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Guayaquil.
 - e.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
 - f.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Directorio, del Presidente, del Gerente General, un Vicepresidente - Director Ejecutivo, un Gerente Financiero, un Gerente Administrativo.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente-Gerente General. Si el Presidente - Gerente General estuviere ausente o impedido de obrar será subrogado en sus funciones por el Vicepresidente-Director Ejecutivo.

- 5.- La escritura pública de reforma y codificación de Estatutos de la Compañía "ORGANIZACIONES NORLOP S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-0856----- expedida el 9 de junio de 1982----- inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1982----- de fojas 19.876---- a fojas 19.880---- No. 4.319----- y anotada bajo el No. 11.058---- del Repertorio.

Guayaquil, junio 11 de 1982



Ab. Alexandra Iza de Díaz,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Alexandra Iza de Díaz".